Año XIV. Domingo 18 de Mayo de 1884. Núm. 2335.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
Resto de España y Portugal 1 id. 8 id. 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico Semestre 6 pesos en oro, 1 año 12.
En Francia. . . . . Trimestre, 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



La Lucha.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PUBLÍCASE.—Los Miércoles, Viernes y Domingos. REDACION Y ADMINISTRACION—Calle Progreso, n.º 4, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Gaceta del 17.—*Hacienda.*—Real orden declarando exceptuado de las solemnidades de subasta pública el servicio de confeccion de libros é impresion de documentos de contabilidad que las oficinas de la administracion Económica central y provincial deben usar en el año económico de 1884-85, y autorizando á la intervencion general para que ejecute por administracion el servicio.

Guerra.—Circular general disponiendo:

1.ª Se evitará, siempre que sea posible por la poca importancia del delito que se persiga, la comparecencia ante las Audiencias de individuos de tropa que se encuentren sobre las armas, tomándoles al efecto las declaraciones necesarias por medio de interrogatorios ó exhortos.

2.ª Cuando la presidencia de aquellos á dichos actos sea necesariamente imprecindible, la Audiencia dirigirá con la conveniente anticipacion el oportuno suplicatorio de citacion al capitan general del distrito en que presenten sus servicios los reclamados, fijándose el dia de su comparecencia ante la Audiencia é indicando el tiempo probable que los citados como testigos deberán hallarse á disposicion de la misma.

3.ª Llegando este caso, si se trata de testigos, el capitan general les expedirá pasaporte, consignando la cláusula de que el trasporte es por cuenta del Estado, y comunicará las instrucciones convenientes á la Administracion militar para que en las listas de embarque de ida y vuelta se haga constar la circunstancia de que el pago de pasaje ha de tener lugar por el presupuesto de Gracia y Justicia, en analogía á la práctica que se sigue para los trasportes de los individuos de Guardia civil y carabineros cuando viajan en asuntos ajenos al ramo de Guerra, á fin de que las respectivas empresas de ferro-carriles, ó las marítimas en su caso, gestionen el cobro de sus devengos de las Audiencias á quienes corresponda el pago.

4.ª Como estos individuos han de continuar figurando en su cuerpo, para la reclamacion de haberes marcharán socorridos por el tiempo probable que estén separados, y si terminado el plazo no pudieran incorporarse al cuerpo y á éste no le fuera fácil socorrerle nuevamente, se le suministrará el socorro por los depósitos de transeuntes si los hubiere en la localidad, y en su defecto por los ayuntamientos, todo sin perjuicio de los auxilios que correspondan á estos individuos y deban entregarles las Audiencias, en igual forma que á los testigos de la clase civil, cuyo emolumento no podrá bajar de una peseta diaria, segun la localidad.

5.ª A los individuos que marchen como testigos fuera del punto en que se hallen sus cuerpos deberá hacérseles presente la obligacion en que se hallan de presentarse á su llegada á la autoridad militar si la hubiere, y en su defecto al alcalde, verificándolo igualmente cuando su presencia no sea ya necesaria, para recoger una vez refrendado el pasaporte, cuyo regreso se verificará en igual forma que la ida.

6.ª Cuando el reclamado lo sea en calidad de acusado, los jueces de instruccion ó las Audiencias, librarán auto de detencion y lo dirigirán al capitan general del distrito en que se halle el procesado, disponiendo sea puesto desde luego á disposicion de la autoridad judicial de la localidad en que se encuentre, la que cuidará desde aquel momento de su manutencion y trasporte, siendo, por tanto, baja provisional en el Ejército; pero en la inteligencia que la detencion preventiva á que se halle sujeto no le excluye de responsabilidad al fuero de Guerra.

Boletin Oficial del dia 16.—*Delegacion de Hacienda de la provincia.*—Real orden disponiendo que los Delegados, con arreglo al artículo 85 párrafo 29 del Reglamento, están facultados para inspeccionar por si ó por medio de empleados de su confianza las Oficinas sugetas á su autoridad entre las cuales deben contarse las municipales en cuanto desempeñan funciones administrativas y que, al efecto, puede girar las visitas que estime conveniente siempre que tanto en ellas como en el nombramiento de los que hayan de hacerlas, se observen los requisitos que determina la Real órden de 17 de Marzo de 1883.

Gerona 18 de Mayo de 1884.

A vuela pluma.

En Madrid se ha celebrado el banquete en honor al señor Gonzalez Fiori por haber sido derrotado en el distrito de Hoyos en lucha con el doctor Camison. No hay conformidad de pareceres respecto al número de los comensales; unos dicen que han asistido sobre ochenta, otros los hacen llegar á ciento y otros suben el diapason hasta cerca de doscientos; lo que si es cierto y resulta todo probado por la simple lectura de la prensa y por los relatos de testigos presenciales, es que no sobrevino la escision que se esperaba por la prudencia de la mayoria de los oradores que brindaron, los cuales huyeron del fuego de la jefatura como quien teme abrasarse con solo acercarse. No faltó quienes lo afrontaron y tampoco faltó quien se opusiera al reconocimiento de la jefatura del Duque de la Torre como el señor Balaciart que levantó la bandera anti-Ducal con valentía segun parece, produciéndose un tiroteo entre dicho señor y el general Lopez Dominguez poco edificante, al que puso término el señor Becerra con mucho acierto y tino. Se habló mucho, se dijo por pocos que la union de todos los elementos de la izquierda era perfecta, (despues de lo sucedido) y una vez más proclamó el general Lopez Dominguez la jefatura de su tio el general Serrano, el sufragio universal, el título primero de la Constitucion de 1869 y la modificacion constitucional, es decir, el programa de la izquierda segun el último documento leido en el parlamento del cual protestan los titulados demócratas y con el cual no hay medio de inteligencia entre los que tal defienden y los demás grupos y tendencias liberales. Todo esto sin perjuicio de desear la union con los fusionistas, porque esto sí, quieren ser amigos pero imponiéndonos condiciones que saben no estamos dispuestos á admitir.

***

Como prueba de la armonía de la izquierda, hay que tener en cuenta que no han asistido los señores Moret, Montero Rios, Martos, Sardoal y muchos otros, algunos de los cuales se han excusado y otros ni esta atencion han tenido. *El Eco Nacional*, ocupándose de ese banquete, dice:

El banquete celebrado ayer en Fornos, *bajo el pretexto de obsequiar al Sr. Gonzalez Fiori, fué lo que debia ser, lo que todos los hombres de verdadero alcance politico habian pronosticado.*

Con uno ú otro pretexto se escusaron de asistir los Sres. Moret, Montero Rios, general Alaminos, Linares Rivas y Gallostra. El señor general Socías se habia negado resueltamente á concurrir y tampoco asistieron otros importantes elementos de la democracia-monárquica.

En todo lo posible reinó en la reunion un espíritu *de prudencia recomendable*, pero los términos en que aparecia redactado el telégrama al señor duque de la *Torre*, obligaron al señor Balaciart á manifestar su no conformidad, provocando un incidente á que puso fin el Sr. Becerra diciendo que debia respetarse el criterio del Sr. Balaciart.

Brindaron despues gran número de comensales, y entre ellos el señor La Guardia dijo lo siguiente:

«Ningun partido como el nuestro tiene tan definida su mision ni tantos temores en el porvenir. El Camino que debemos seguir es la union entre nosotros y con nuestros afines, union que demanda la corona y sin la cual el país nos recibirá con carcajadas, con el desprecio. Esta union se hace con la seguridad de nuestro programa porque lo que de continuo se pone en tela de juicio no se ama.

Hemos venido á robustecer la restauracion, á quitarle el carácter que antes tenian estos acontecimientos.

¿A qué hablar de jefatura cuando esta tiene la autoridad de cosa juzgada? El Sr. Moret depositó en la masa comun sus elementos politicos en aras de altos fines. Esto solo basta á justificarle.

Es jefe siempre el que debe serlo. Yo venero á nuestros prohombres, á todos los igualo, todos tienen su mision que cumplir.

La union es nuestro camino; la abnegacion, el patriotismo y *el desprecio á las mezquindades* son nuestros procedimientos; nuestro fin el interés de la democracia, de la monarquía y de la pátria.»

Fíjense nuestros lectores en las palabras que nos hemos tomado la libertad de subrayar y, como complemento de este suelto, lean el siguiente que tambien tomamos del mismo colega izquierdista:

En la reseña que publicó anoche la *Correspondencia* del banquete-pretexto, leemos que el Sr. Gonzalez Fiori pronunció las siguientes palabras, refiriéndose al Sr. *Mártos*:

«¿Es concebible, señores, que despues de inclinar á sus amigos á ingresar en la izquierda y de reconocer la jefatura del partido, pretenda ahora su jubilacion.»

Perdone el Sr. Gonzalez Fiori, pero ha padecido un gravísimo error, si ha querido dar á entender que el Sr. Martos aspira á la jefatura.

Ni antes, ni ahora, ni nunca ha pretendido el Sr. Martos la jefatura de la izquierda. Los que hoy le censuran son los que le han rogado, así, le han rogado pública y solemnemente que fuera el jefe, los que como tal le han aclamado y los que en su obsequio hicieron el acto más grande, más importante, más concurrido y más trascendental de cuantos ha realizado la izquierda.

¿Cuándo ha pretendido el Sr. Martos esa jefatura? ¿Dónde están las pruebas de ese aserto?

Pronto ha olvidado el Sr. Gonzalez Fiori que en el banquete de 20 de Julio de 1883 *brindó por el jefe civil de la izquierda, el Sr. Martos*, ante 350 comensales.

Despues de todo esto, no cabe dudar que la union más perfecta reina en el partido izquierdista.

***

Ha llamado la atencion la lealtad y franqueza con que el señor Ministro de Gracia y Justicia ha hecho elogios de los buenos y relevantes servicios prestados al derecho y á las leyes progresivas por los jurisconsultos liberales, especialmente por los señores Alonso Martinez y Gamazo iniciadores de esas reformas, con tino tan prudente y criterio tan claro, que el partido conservador no podrá hacer nada en muchos puntos de dichas reformas realizadas. Esta lealtad del señor Silvela tan poco común tratándose de hombres políticos, merece elogios de la prensa liberal de todos matices como los merece la claridad con que ha combatido á los que tienen el propósito de modificar la constitucion y cuando llega el caso ni siquiera se entusiasman. Poco á poco se nos hará justicia.

***

Los periódicos de la coronada villa vienen que dan lástima de sosos, y á falta de asuntos, se entretienen en hablar de la fiesta á San Isidro labrador, de los botijos de la pradera, de los pitos de barro y de las meriendas con que la gente madrileña celebra la festividad del santo. Aparte de esto, continua tratando de la prision de los Directores del periódico *El Progreso* cuyo colega lleva sobre sus costillas unas quince denuncias; del discurso pronunciado en Valencia por

el señor Silvela; del estado de salud de la Infanta D.ª Paz que afortunadamente es ya bastante satisfactorio; de lo que cuenta un héroe de los que salvaron víctimas en el horrible desastre del puente de Alcudia; de las carreras de caballos con que nuestros nobles pierden el tiempo en el hipódromo; de las cuestiones intestinas de la izquierda-dinástica; de si debe ser el Duque, ó Lopez Dominguez ó Martos el jefe de ese partido; de la constitucion de las mesas de los cuerpos colegisladores; de lo que se dirá ó dejará de decirse en el Congreso con motivo de la discusion de actas y de otras cosas de menor cuantia que, si aprovechan para llenar columnas, maldito el interés que tienen para la generalidad del público. Asi, lo mejor que podemos hacer es dejar la pluma para dedicarnos á otras confecciones y la dejamos.

El tiempo variable: el calor subidito pero variable tambien, y los sembrados llenando de esperanzas á los asarandeados labradores.

LA REPOBLACION DE LOS MONTES

COMO MEDIDA PREVENTIVA CONTRA LAS INUNDACIONES

II.

Desde luego observemos que no todos los terrenos son igualmente permeables, puesto que los hay que absorben toda el agua que cae en su superficie, mientras que otros no se dejan penetrar por ella, sino en la parte que están cubiertos de tierra vegetal. Importa, pues, y mucho, que esta capa vegetal se sostenga, porque contribuye á aumentar el contingente subterráneo de una parte del agua llovida á expensas de la que corre superficialmente. Pues bien, los montes cumplen perfectamente la mision de fijar las tierras sobre las pendientes más rápidas. Para convencerse de ello, no hay necesidad de recorrer nuestras accidentadas montañas, pues todo el mundo sabe que para defender las riberas de los rios contra el arrastre por las aguas de éstos é impedir los desprendimientos de tierras en los taludes de los caminos, basta plantar árboles en unos y otros. Además, nadie desconoce la fuerza de cohesion que da á los cepellones el entrelazamiento de las raíces del césped, que los cubre, y los montes pueden considerarse como céspedes, cuyos pequeños tallos están reemplazados por gigantescos troncos y cuyas raíces se introducen uno ó dos metros en la profundidad del suelo, pudiendo, por lo mismo, oponer al arrastre de las tierras, una resistencia invencible. Y no se limita á esto su accion, pues por otro concepto influyen tambien de una manera notable en regularizar el desagüe. En efecto, cuando el suelo está raso, por pequeña que sea la cantidad de arcilla que contenga, en cuanto se ha humedecido hasta una profundidad que, segun Becquerel, no excede de seis veces el espesor de la capa de agua llovida, se apisona naturalmente, los pasos se obstruyen por el efecto mecánico de la lluvia que lo comprime, y entónces obra como si fuese impermeable, entregando al desagüe superficial todo el líquido que ya no puede ser absorbido. Cuando, empero, el terreno está poblado, las cosas pasan de muy distinta manera, porque entonces el choque con la bóveda de follaje anula la velocidad de la lluvia, la cual llega al suelo en un estado de division tal y con una fuerza tan escasa, que no le permiten efectuar este apisonamiento que tanto dificulta, si es que no impide, la absorcion. Además, el humus que los montes producen, aumenta la higrospicidad de su suelo y, por consiguiente, la cantidad que este puede embeber. Esto explica por qué, aun despues de las lluvias más abundantes, ni se enturbian las aguas de los rios que nacen en montes bien poblados, ni aquellos sufren grandes crecidas, las cuales, por lo demás, se sostienen durante largo tiempo.

Así, pues, en resúmen, los montes disminuyen y retardan el desagüe superficial, al propio tiempo que aumentan el volúmen de agua absorbida á expensas de la excedente que se pierde sin provecho, cuando no causa daño.

De los hechos que dejo sentados, fácil es deducir consecuencias importantes para mi objeto. Desde luego, si se supone que el número medio anual de dias de lluvia es 120 y 245 el de los dias serenos, para que los rios tengan un nivel constante, será necesario que el tiempo que se emplee para el desagüe, sea tres veces mayor que el que duren las lluvias, y que por lo tanto, las aguas pueden ser retenidas, como en un depósito cuyo orificio de salida fuese tres veces menor que el de entrada, pero que dejase escapar el líquido durante un tiempo tres veces mayor que el empleado para entrar en el depósito. Si la salida se efectúa más rápidamente, los rios tendrán un período de sequedad, despues de otro en que la abundancia exseciva de agua habrá podido producir inundaciones locales ó generales. Por el contrario; si el gasto es menor, la masa líquida no podrá desalojarse por entero, produciendo estancamiento, pantanos, y en fin, inundaciones tambien. Así es que un desagüe excesivamente rápido ó lento, debido el primero á la falta de monte y el segundo á la exagerada extension de éstos, pueden producir las mismas lamentables consecuencias.

Los montes, favoreciendo la absorcion, disminuyendo considerablemente la cantidad de agua llovida que se desagua superficialmente, y como además alargan el trayecto subterráneo que debe recorrer el líquido absorbido aumentando asi notablemente el tiempo necesario para efectuar el desagüe, resulta que obran como si fuesen un depósito, cuyos orificios de salida fuesen los manantiales, con lo cual aseguran la regularidad de las corrientes que estos alimentan. Los terrenos rasos, al contrario, dejan escapar la mayor parte del agua de lluvia, tanto por el desagüe superficial como por la evaporacion, porque la que absorben la retienen muy imperfectamente, evaporándose mas ó ménos tarde. Por esto es que, en esta clase de terrenos, los manantiales se secan en las épocas de grandes lluvias, y los rios aumentan considerablemente de caudal en los inviernos rigurosos.

Por lo dicho se comprenderá ya fácilmente el papel que desempeñan los montes cuando las lluvias son bastante copiosas y duraderas para producir inundaciones. Desde luego, el agua es detenida en su caida por las copas de los árboles, cuyas hojas y ramas retienen una porcion importante, haciéndola sufrir asi una primera disminucion de su volúmen antes de llegar al suelo. Una vez en él, es absorbida en gran parte por éste, y en cantidad tanto mayor cuanto mejor poblados están los montes, porque aumenta en proporcion la capa de mantillo, cuya extraordinaria higrospicidad he recordado anteriormente. De modo que, solo despues de haber experimentado tan notables pérdidas, es cuando el agua de lluvia puede correr por la superficie; pero aun entonces tiene que efectuarlo con mucha mayor lentitud que en los terrenos rasos, á causa de los obstáculos que oponen su movimiento, los troncos, las raices someras, los despojos y el césped, razon por la cual no llega al fondo si no mucho tiempo despues de haber caido y cuando la parte baja de la cuenca se ha desaguado.

Este retraso en el desagüe es mucho mas perceptible en el caso de fusion de las nieves. Cuando una parte de la cuenca está poblada, las que la cubren se funden mucho despues que las otras, porque las lluvias tormentosas que son las que ordinariamente causan las inundaciones, funden casi instantáneamente las nieves de los terrenos rasos, aumentando asi súbitamente la masa liquida mientras que obran muy lentamente sobre las de las partes cubiertas de arbolado, debido á que la bóveda de follage las proteje contra la accion directa del agua. De ahi resulta, que en los montes la fusion se verifica paulatinamente, siendo, por lo mismo, ménos de temer las inundaciones cuando estos ocupan la extension conveniente.

Pero donde más patente se hace y mayor es la utilidad de los montes, es en las montañas formadas de rocas esquistosas ó margosas; es fácil darse de ello cuenta cuando las pendientes de estos terrenos están desnudas, las aguas los desgastan con la mayor facilidad, causando desprendimientos parciales que se propagan de abajo arriba y concluyen por abrir un profundo barranco, al que vienen luego á confluir varios surcos laterales que, á su vez, se ramifican en todos sentidos. Entonces, á cada tormenta que ocurre, las aguas vienen de todas direcciones á precipitarse al lecho que ellas mismas se han abierto, formando impetuosos torrentes que arrastran cuanto encuentran al paso y sembrando por do quiera la desolacion y la muerte. Nada de esto sucede cuando aquellos terrenos están poblados, porque los árboles protejen con su copas al suelo contra el choque de la lluvia, y le sostienen con sus raices impidiendo que sea arrastrado por las aguas, y como además se oponen al movimiento de éstas, las imposibilitan tambien de descender rápidamente al thalweg, constituyendo, por este doble efecto, un obstáculo invencible á la accion eroica de las aguas y, por consiguiente, á la formacion de los torrentes devastadores.

Entre los muchos males con que la naturaleza castiga la imprudente destruccion de los montes es, pues, uno de los mas terribles, las inundaciones que ocasiona y, por lo tanto, cuando como en nuestra pátria sucede por desgracia, aquella se ha llevado á un extremo deplorable, la repoblacion se hace de todo punto necesaria para evitarlos, porque con ella se disminuirian, si es que no se destruian, las causas que las producen mientras que los demás medios que para conseguirlo se han propuesto, son puramente defensivos, limitándose á reducir la extension, ó los daños que pueden causar. Tiene, además, sobre éstos la ventaja de ser más económica; porque ni exije los considerables gastos que aquellos ocasionarian para la construccion y sostenimiento de las obras de defensa, ni inutiliza para el cultivo las superficies que éstas ocupan, sino que, por el contrario, conserva para la producion muchos terrenos que, sin ella, están condenados á una completa esterilidad. Además, tiene á su favor las innegables y provechosas influencias cósmicas que ejercen las grandes masas de arbolado y las imperiosas necesidades sociales que los productos de este satisfacen, circunstancias, ambas, que recomiendan, por otro concepto, su adopcion.

Si se quiere, pues, evitar las irregularidades termas y meteóricas que tantos daños causan á la agricultura en nuestro país, á la vez que la reproduccion de desastres análogos á los que años atrás causaron á las provincias de Múrcia y Huesca el desbordamiento de sus rios, es de necesidad absoluta el reparar el arbolado que una codicia criminal ha hecho desaparecer de nuestras montañas, y precisa hacerlo pronto, porque las aguas de lluvia van arrastrando la delgada capa de tierra vegetal que cubre la roca del subsuelo, y el dia en que aquella haya desaparecido por completo, la operacion será humanamente impracticable, quedando desde entonces para siempre al descubierto la roca estéril, como eterno testimonio del egoismo é imprevision de la generacion actual.

Gerona Febrero de 1884.

Juan Prou.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Torroella de Montgrí 16 Mayo de 1884.

Mi estimado amigo: los actos de justicia, son siempre gratos á los ojos del pueblo; pero cuando aquellos reparan un acto de fuerza y dan satisfaccion á la opinion pública, son recibidos con verdadero entusiasmo.

D. Armengol Hospital, alcalde interino de Torroella por obra y gracia del Sr. Sentmanat y falsa delacion de unos cuantos ambiciosos é ilusos, ha cesado ya en el desempeño de su cargo el que, sino un gran respeto á la Ley, ha demostrado lo iracible de su caracter y la justicia con que el voto popular le ha negado siempre la presidencia del Municipio.

A las 6 de la tarde, el Pregonero público dió cuenta, entre la demostracion de alegria del vecindario, de la reposicion, decretada por el M. I. señor Gobernador Civil, de D. José Pagés Viladecans, alcalde legítimo de Torroella, quien por su rectitud, laboriosidad é inteligencia se ha captado la simpatia unánime de la poblacion; solo unos cuantos son enemigos suyos, pero ya sabe V. Sr. Director, que la envidia y la ambicion son malas consejeras.

A la voz del Pregonero se mezclaron al poco rato los acordes de la música que recorrió las principales calles, llevando á todas partes la animacion con sus alegres sonidos. A las 9 empezó la serenata con que fué obsequiado el señor Pagés, viéndose invadida su casa por numerosos amigos que acudieron á darle la enhorabuena, recibiendo de todas las clases del pueblo, inequívocas muestras de cariñoso afecto.

La leccion ha sido dura y el señor Sentmenat habrá podido convencerse de que, distritos como el nuestro, no se conquistan con alhagos y menos con amenazas ni imposiciones, sino á fuerza de desinteresados servicios, y que Torroella ha rechazado la imposicion de un alcalde que era, por la forma de su nombramiento, un ultraje á la libertad y al derecho de los Torroellenses.

A última hora circula la noticia de que, el ex-interino D. Armengol Hospital, vá á trocar la *vara de alcalde por el látigo de ordinario.* Está en carácter.

Suyo affcmo. amigo.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Estan vacantes los estancos de Aja (de nueva creacion) Rocabruna y Santa Pau. Quince dias hay de plazo para solicitarlos.

—En la noche del jueves último y del terrado de una casa de la plaza del Mercadal, fué robado un magnífico gallo de raza extraña que un amigo nuestro criaba con sumo cuidado con objeto de dedicarlo á la cria, en union de la gallina su pareja. Lo raro es, que el que se llevó el macho dejó la hembra sin duda por decoro al sexo.

Bueno fuera que los agentes de todas clases vigilaran un poco mas y dieran en la carcel con los que, de poco tiempo á la fecha, se entretienen en tener en continua alarma al vecindario con este género de raterias.

—El señor Juez de Santa Coloma llama á los padres é individuos de la familia del joven Juan Soldevila conocido por *Barrusca*, de unos trece años de edad, natural de caldas de Masanet, para que en el plazo de quince dias acudan á dicho Juzgado para hacerse cargo de dicho menor, amenazando con depositarlo en un establecimiento de Beneficencia de donde no saldrá si no en tiempo y con condiciones propias para los acojidos.

Este anuncio prueba que los padres han abandonado al joven, el cual se ha visto sujeto á una causa por hurto, efecto del desamparo en que segun señas lé tiene su familia. Parece imposible que tal cosa pueda suceder en la segunda mitad de nuestro siglo.

—El seis del actual, un desconocido depositó en el manso Faxliso, término de Campmany, dos vacas y una ternera encargando se las cuidaran por espacio de dos dias transcurridos los cuales pasaria á recojerlas. Como despues de tantos dias no se haya presentado nadie con este obgeto, el colono ha dado parte al Alcalde de Campmany el cual, sospechando que las reses depositadas sean obgeto de algun robo, anuncia lo que sucede para si alguien se creé con derecho á ellas que, acuda á recojerlas una vez justificada la propiedad.

—Con sujecion al plano que obra en la secretaria, nuestro Ayuntamiento ha aprobado el proyecto de alineacion de la calle Nueva del Teatro. Treinta dias hay de plazo para deducir reclamaciones.

—Por infraccion del reglamento de carruages, ha sido multada la empresa de Sebastian Vives.

—Hoy en el tren de las cuatro de la tarde, debe pasar con direccion á Barcelona D. Alberto de Quintana el cual se trasladará á Madrid el martes, segun nuestras noticias, en compañia de D. Antonio Mataró que llegará á Barcelona procedente de las Baleares, cuya provincia ha gobernado, mañana lunes.

Ademas de estos nuestros distinguidos amigos, sabemos que el que lo es antiguo y muy querido don José Alvarez Mariño llegó hace dos dias á la coronada villa en donde se encuentra ya tambien el digno Diputado por La Bisbal D. Alberto Camps. El activo Diputado por Puigcerdá, señor Maciá y Bonaplata, emprenderá el viaje muy en breve, pero antes creemos nos proporcionará el placer de que estrechemos su mano en esta ciudad.

—Los dias 27, 28, 29 y 30 del actual tendrá lugar la demarcacion de las minas *Pepita* y *Monserrat* del término de Caralps, *San Francisco*, de Planolas; *Salvadora* de Ventolá y *Esperanza* de Bruguera.

—Nos encarga nuestro querido amigo D. Juan Fabra y Floreta, hagamos presente á las muchas personas de quienes no ha podido despedirse por la precipitacion con que tuvo que regresar á Madrid, le dispensen al propio tiempo que agradece á todos sus amigos la última prueba de cariño que ha recibido sin perjuicio de que vaya cumpliendo con el sagrado deber que ha dejado de cumplir, por medio del correo.

—Con objeto de ahorrarnos los gastos de alguna consideracion que nos proporciona el sostenimiento de la correspondencia con todas aquellas personas que tienen la bondad de escribirnos, desde el número próximo abriremos una seccion titulada *Correspondencia*, en la cual contestaremos cuantas cartas no tengan absoluta precision de otras cartas. La persona que al escribirnos desee contestacion pronta por referirse á asuntos relacionados con esta publicacion, debe acompañar á la carta un sello de quince céntimos.

—El vecino de Palau de Santa Eulalia D. Martin Geli, ha pedido al gobierno de provincia autorizacion para cambiar el emplazamiento de una presa en el torrente *Llevador*.

—No habiendo tenido efecto la subasta que debió verificarse el diez del actual con objeto de arrendar el servicio de bagajes de esta provincia durante el año económico de 1884-85, la Comision Provincial ha señalado el 14 de Junio inmediato para la celebracion de una segunda.

—Dentro de dos ó tres dias debe llegar á esta ciudad la familia de nuestro dignísimo Gobernador Civil señor Torrecilla, á la cual saludamos respetuosamente por adelantado.

—Nuestro amigo D. Enrique Martinez Dalmau ha tenido la desgracia de perder á su hijo Eduardo niño de corta edad que era la gloria de sus padres.

A las cinco de la tarde de ayer tuvo lugar el entierro del cadaver. Damos al señor Martinez y familia el pésame mas cumplido por pérdida tan dolorosa.

—El mercado de ayer estuvo sumamente concurrido en términos, que los vendedores llegaban hasta mas de la mitad de la calle de la Plateria.

Correo de Madrid.

Tres son los jefes nominales de la izquierda: el señor duque de la Torre, el Sr. Martos y el Sr. Moret.

El Sr. Martos, segun parece, expondrá en una próxima reunion el verdadero programa de la izquierda que no debe ser otro, en su concepto, que el explanado por el duque de la Torre en el Senado, al ocurrir la disidencia constitucional-fusionista.

—El 13 falleció en esta corte el socio del establecimiento de antigüedades del palacio de Altamira, D. Tomás Sachse, que ha sido enterrado con arreglo al ritual judio.

Colocado el cadáver sobre un monton de paja, le vistieron de blanco y le metieron en una caja de pino sin labrar. Cubrieron ésta con un paño negro y velaron el cadáver á la luz de una lámpara de aceite, hasta que fué conducido al cementerio de librespensadores, en un carro sin ningun atributo de religion.

—Ya son conocidos de manera auténtica los resultados de las últimas elecciones en lo relativo á diputados por acumulacion.

En la secretaria del Congreso se ha hecho el computo de votos acumulables, con excepcion de cinco ó seis distritos, cuyos datos no alterarán grandemente el resultado que hoy damos á conocer.

Sólo reunieron número suficiente de votos los señores Montero Rios y Sagasta. El Sr. Montero alcanzó 16.149 y el Sr. Sagasta 16.597. Es decir que no hay más que una diferencia de 448 votos entre uno y otro.

Esta votacion ha sido obtenida por el Sr. Montero Rios en 183 distritos y por el Sr. Sagasta en 161.

Provincias.

El alcalde de Moron participó el 13 al gobernador de Sevilla haberse cometido un horrible crimen en aquella ciudad.

Al regresar á su casa la señora de D. Francisco Gonzalez, dueño de la casa donde se cometió el crimen, encontró á la criada, mujer de avanzada edad, degollada en una de las habitaciones de la casa.

El crimen debió cometerse á las nueve de la noche, hora en que quedó sola la desgraciada sirvienta.

Ignóranse los móviles del crimen.

—El dia 12 por la tarde, hallándose D. Antonio Miuta en su cortijo de Cuarto, sito en Tablada, Sevilla, tuvo la desgracia de ser cogido por un toro que, vendido por su dueño al señor marqués de Gandul, no podia ser amarrado por los hombres á quienes este se les habia encargado.

El Sr. Miura, tratando de ayudarles, desmontó del caballo, y al ir á coger al toro por la cola, éste embistió y le cogió repetidas veces.

A consecuencia de los golpes, el señor Miura perdió el conocimiento, y en grave estado se le condujo á la venta Guadaira, donde se le sangró; pasado algun tiempo, se le llevó á su casa de Sevilla, donde continúa un tanto mejorado.

Seccion recreativa.

Pasatiempos de un sacristan.

Para nacer no tenemos más que un padre. Para morir cuantos *padres* gustemos.

Las *vinajeras* son el *buffet* de la sacristia.

El cura toma rapé y el sacristan lo estornuda.

La beata es la *piedra de toque* del sacristan.

El sacristan viste al párroco y le desnuda tambien.

El sacristan es quien mas oye campanas, y mejor sabe donde.

Cuando un sacristan vé un *cirio* ardiendo, no puede menos de exclamar: ¡*Apaga y vámonos*!

El sacristan es un sér superior.... cuando está en el campanario.

El sacristan pertenece á la familia de los insectos, y debe clasificarse en el género de los hymenópteros á que corresponde la abeja. Ambos viven con la *cera*

De acuerdo con los poetas, creo que el amor es pura y simplemente un *toque... de ánimas*.

***

En una tienda.

—¿A cómo es la cana de esta tela? pregunta al dependiénte una señora que es algo sorda.

—A seis reales.

—¿A diez y seis reales? Vaya, ya la dará usted á quince.

—A seis, señora, á seis.

—¿A seis? Entonces no la pago más que á cinco.

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑIA DE ZARZUELA DEL TEATRO ESPAÑOL DE BARCELONA.

Funcion para hoy Domingo 18 Mayo. (2.ª de abono).

La zarzuela de costumbres populares en 3 actos, titulada:

EL SACRISTAN DE SAN JUSTO.

Lunes dia 19 Mayo.—3.ª de abono.

La tan aplaudida zarzuela de aparato en tres actos,

EL SALTO DEL PASIEGO.

Martes 20, no habrá funcion.

Nota.—Próximamente se estrenará en esta temporada,

LA MASCOTA.

MERCADO DE GERONA.

Sábado 17 Mayo de 1884.

Los precios, en pesetas y hectólitros, es como sigue:

Trigo, 12 50. *Mezcladizo*, 15'00. *Cebada*, 10'00. *Maiz*, 16'25. *Judias*, 34'50. Habas, 15'00. *Mijo*, 18'25. Fayol, 00'00. Avena, 09'50. Arvejas, 17'00. Centeno, 00'00 Garbanzos, 30'75.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

San Félix de Cantalicio dr.

Santo de mañana.

San Pedro Celestino p.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de Bell-lloch núm. 4.

Anúncios.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA
DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar el

Elixir dentífrico Saint-Servaint del Dr. Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los quemás perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. Casasa en su «*Gran Farmacia,*» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona, Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENOSOTERO
PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

artículo de primera necesidad para
los vinicultores y comerciantes al pormayor y detall
INOFENSIVO Y ADMITIDO EN TODOS LOS MERCADOS

Depositarios en España: señores Alomar y Uriach, calle Moncada, 20, **Barcelona.—Prospectos gratis.**

Depósito en Gerona, doña Dolores Coma.

GALLETA DE FUCUS

PREPARADA
POR EL FARMACEUTICO
EDUARDO MARTINEZ DALMAU.

Las enfermedades del pecho en particular la tisis en su primer periodo se curan radicalmente con el uso de la Galleta de Fucus que es el reconstituyente y el alimento mas poderoso que se conoce para los niños y enfermos convalecientes.

(PROSPECTOS GRATIS.) (PROSPECTOS GRATIS.)

En venta: Al por mayor, dirigirse á su autor en Lloret de Mar (provincia de Gerona). Al detall, Farmacia del Dr. Vivas, Gerona, y en todas las Farmacias de España y Ultramar.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA,» plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Ese remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de mi vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estóaagla y á los intestinos su accion normal, regularizas las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, apovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismo, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que s ufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelan las maravillosas virtudes del Ungnento Hollovay.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Unguento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Hollovay 533, Oxford-Street, Lóndres.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores los internos como externas recomendamos eficazmente el Extracto anti-herpético de Dulcámara compuesto del Dr. Casasa,» reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina ála calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.—Gerona, Farmácias de Ametller, Coll y Vives.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

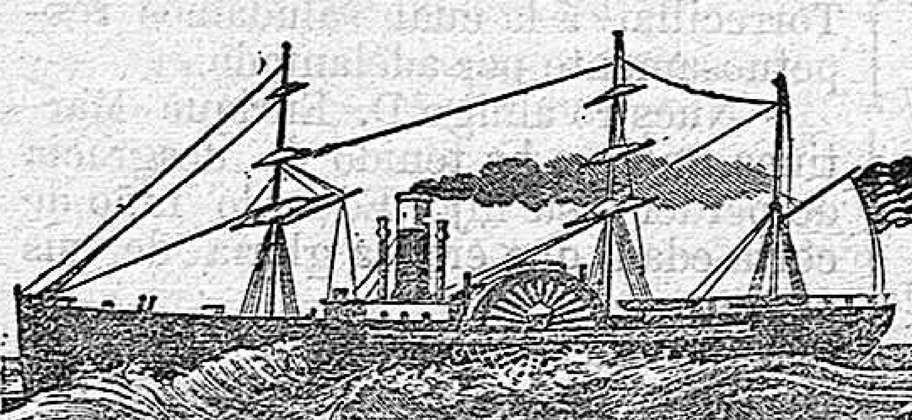
Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime, I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.—En Gerona farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	**de cada mes.**
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Traslántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Mayo saldrá de Barcelona el vapor

ANTONIO LOPEZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *BEARN, France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros.*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Junio el vapor correo-francés

UN GRAN VAPOR
DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadres y sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entrgada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.*

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el capo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa